

SUSANA CÁRDENAS ARENAS

LICENCIADADA EN ARTES PLÁSTICAS

GESTORA CULTURAL Y MURALISTA

C.C 1038062559

Licenciada en Artes Plásticas de la Universidad de Antioquia, cuenta con más de 12 años de experiencia en procesos de formación con población intergeneracional, realizando encuentros de formación a formadores a docentes del CDI y de escuela rural, brindando herramientas flexibles para la enseñanza de la educación artística en las Instituciones Educativas y en espacios no convencionales. También, fomenta procesos de creación e investigación de las artes plásticas, desde la escultura y el arte contemporáneo dentro de las comunidades y su diversidad; como muralista realiza embellecimiento de espacios públicos y educativos con murales temáticos en diálogo con los territorios y también, desempeña muy bien su rol como gestora cultural ya que ha sido ganadora de diferentes convocatorias públicas con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia con el colectivo artístico Dynamic Art Duo, que le ha permitido fortalecer proyectos e iniciativas artísticas y culturales, creadas desde las realidades sociales y al fomento del diálogo de saberes en los diferentes territorios beneficiados con la ejecución de los proyectos, como los son el municipio de Chigorodó, Venecia, Yolombó, Cáceres, Caramanta, Caracolí y Vegachí, todos del departamento de Antioquia, trabajando de la mano con población vulnerable y líderes comunitarios. Es por eso que considera fundamental participar de las convocatorias públicas del país, para fortalecer las iniciativas artísticas en todas sus manifestaciones. Actualmente, hace parte del Consejo Departamental de Cultura, en representación de la región Nordeste, período comprendido entre 2024-2027.

CONTACTO

Teléfono:
310 896 6236

E-mail:
susynaturaly@gmail.com

Dirección:
Yolombó, Antioquia

Instagram: @ sinsonte2022

REFERENCIAS LABORALES

ANDREA BARRIENTOS
Apoyo a Supervisión Proyecto HOMO
Teléfono: 3104004903

FABIAN DARÍO MARÍN MONSALVE
Ex Alcalde Municipio de Caracolí
Teléfono: 310 534 3880

ADRIANA PÉREZ
Ex Secretaria de Hacienda Alcaldía de Yolombó
Jefe de Control Interno Alcaldía de Yolombó
Teléfono: 321 730 7086

REFERENCIAS PERSONALES

BEATRIZ ELENA SUAZA VÁSQUEZ
Docente Universidad de Antioquia
Consultora Sec. de Cultura de Medellín
Docente área tridimensional, investigación y Gráfica
Teléfono: 311 733 6197

JUAN ALEJANDRO FRANCO PEÑA
Artista formador en artes plásticas
Teléfono: 315 365 8021

EDUCACIÓN

Universidad de Antioquia
- Licenciada en Artes Plásticas, 2023

Corporación Educativa para el Desarrollo Integral
- Bachiller Académico, 2007

EXPERIENCIA LABORAL

Enlace Territorial
- Entidad o empresa: **HOMO (Hospital Mental de Antioquia)**
- Fecha inicio: noviembre/**2024** Fecha terminación: Febrero/**2025**

Docente tallerista en artes plásticas y arte visual urbano
- Entidad o empresa: **Comfenalco Antioquia**
- Fecha inicio: marzo/**2021** Fecha terminación: Noviembre/**2024**

Formación en artes plásticas y visuales
- Entidad o empresa: **Alcaldía de Caracolí**
- Fecha inicio: febrero/**2020** Fecha terminación: Diciembre/**2023**

Formación en artes plásticas y visuales
- Entidad o empresa: **Alcaldía de Yolombó**
- Fecha inicio: febrero/**2013** Fecha terminación: Noviembre/**2019**

IDIOMA

Inglés Nivel 5

MANEJO DE PROGRAMAS

Oficce 365, Canva, Photoshop, Excel, Word, Jamboard, Wix, Classroom, blogger.

CURSOS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS

DIPLOMADO EN ARTETERAPIA "SANANDO A TRAVÉS DEL ARTE"
Corporación Consultores Integrales en Psicología y Pedagogía CIPPAZ, 2024

TALLER DE ARTE Y MURALISMO
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y La Facultad de Arte de la Universidad de Antioquia, 2023

CURSO FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA CREATIVIDAD Y LA CULTURA: MEDIDAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES
Entidad: Escuela Superior de Administración Pública, 2021

DIPLOMADO VIRTUAL EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN CULTURAL
Entidad: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, 2020

DIPLOMADO VIRTUAL PENSAR DESDE EL ARTE
Entidad: Ministerio de Cultura y la Fundación Marcato, 2020

SEMINARIO VIRTUAL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y ECONOMÍA CREATIVA
Entidad: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2020

SEMINARIO-Ciclo de Cualificación virtual, CONSUMO EN EL SECTOR TURÍSTICO-CULTURAL EN APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL
Entidad: Banasta Mediaciones Arte y Cultura, 2020

DIBUJO EXPRESIVO
Entidad: SENA, 2020

XIII SEMINARIO VIRTUAL INTERNACIONAL TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE
Entidad: Facultad de Artes e Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia, 2020

SEMINARIO INTERNACIONAL VIRTUAL REACTIVACIÓN, RETOS Y NUEVOS HORIZONTES PARA LA CULTURA EN TIEMPOS DE PANDEMIA Y POSTPANDEMIA
Entidad: Universidad Jorge Tadeo Lozano y el Ministerio de Cultura, 2020

SEMINARIO PENSAMIENTO CREATIVO EN ARTES VISUALES
Entidad: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y Comfenalco, 2016

SEMINARIO ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA CREACIÓN EN ARTES
Entidad: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2014

SEMINARIO PEDAGOGÍA, CREATIVIDAD Y TÉCNICAS ARTÍSTICAS
Entidad: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2014

DIPLOMADO LABORATORIO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LAS ARTES VISUALES
Entidad: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y Bellas Artes, 2011

DIPLOMADO LABORATORIO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES VISUALES
Entidad: Fundación Universitaria de Bellas Artes, 2010

PROYECTOS DE GESTIÓN CULTURAL

- **Ganadora de la convocatoria de estímulos con enfoque 2023 “Tejiendo Territorios” del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia con la propuesta “Voces simbólicas en los territorios”, dirigido a la población víctimas del conflicto armado de los municipios de Yolombó y Cáceres Antioquia.**

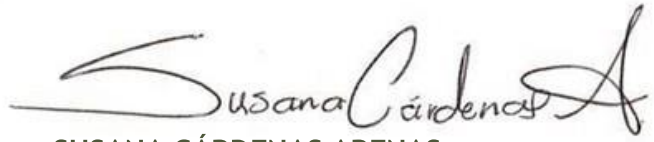
- **Ganadora del portafolio de Estímulos 2023 con la convocatoria Arte para el Alma del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia con la propuesta “Reminiscencias, el lenguaje de las plantas y el arte de sanar” un proyecto dirigido a la población adulto mayor de los municipios de Venecia y Chigorodó.**

- **Redacción y ejecución del proyecto de grado con la Universidad de Antioquia cuyo objetivo fue generar procesos de interacción pedagógica mediados por las prácticas artísticas, que fortalecieran el diálogo de saberes a nivel intergeneracional con las comunidades rurales de los municipios de Caracolí, El Carmen de Viboral, Chigorodó y Necoclí, contribuyendo a la creación de nuevos imaginarios del territorio que habitan y la creación de métodos flexibles de la enseñanza de la educación artística en la escuela rural.**

- **Ganadora del portafolio de Estímulos 2021 con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en la categoría Pintando y Sanando del programa “Mágico Muralismo y Graffiti”, con el proyecto Tradiciones Culturales “Color, Trazos y Formas”, proceso dirigido y desarrollado con el grupo de niños, jóvenes y adultos del municipio de Caracolí.**

- **Gestión cultural para la realización de intervenciones artísticas desde el año 2017 con el programa “Manos que Transforman tu Institución” en las escuelas rurales y urbanas del municipio de Yolombó, a través de murales y actividades artísticas y culturales que generan diálogos comunitarios y construcción colectiva en el territorio. A su vez, también se apoya la enseñanza de la educación artística en las Instituciones visitadas con el programa aplicando técnicas flexibles de enseñanza.**

- **Gestora cultural para la promoción de las artes como ferias, exposiciones y encuentros intermunicipales de artistas visuales y artesanos locales, regionales y departamentales. También, poseo experiencia en la activación de los Consejos Municipales de Cultura.**



SUSANA CÁRDENAS ARENAS
C.C 1.038.062.559 de Caracolí

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Bello, Julio 28 de 2025

LA OFICINA JURIDICA
DE LA E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA MARIA UPEGUI –HOMO-

CERTIFICA

Que el (a) señor (a) **SUSANA CARDENAS ARENAS,** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.038.062.559**, prestó sus servicios en la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA MARIA UPEGUI-HOMO-entidad pública del orden departamental, descentralizada con NIT. 890.905.166-8, mediante la suscripción de contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATO NO 2024CPSP675

INICIACION: 07 de Noviembre de 2024
PLAZO: A partir del acta de inicio.
TERMINACION: Sin exceder el 31 de Diciembre de 2024
VALOR: $ 8.000.000

OBJETO: Prestar servicios profesionales como **enlace territorial** para la implementación de estrategias enfocadas en promover la salud mental en la juventud del departamento de Antioquia con el proyecto "JOVENES PA´ LANTE" en cumplimiento a la Resolución N° 2024060387148 del 30/08/2024.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para la prestación del servicio el CONTRATISTA cumplirá las siguientes obligaciones: 1. Planear de manera conjunta con el equipo, los diferentes momentos y acciones del proyecto, en el marco de sus obligaciones contractuales. 2. Acompañar, apoyar y dinamizar las diversas acciones territoriales y administrativas que le sean delegadas en el marco del objeto contractual. 3. Generar herramientas metodológicas para el desarrollo de las actividades del proyecto en el marco de sus obligaciones contractuales. 4. Desarrollar e implementar talleres y/o actividades de promoción de la salud mental en los jóvenes del municipio. 5. Participar en acciones y alianzas institucionales para la implementación del proyecto joven pa´lante. 6. Realizar base de datos del mapeo de actores del territorio. 7. Diseñar y llevar a cabo talleres, actividades educativas y campañas que promuevan la salud mental, el fortalecimiento de las habilidades sociales y el bienestar emocional entre los jóvenes. 8. Participar activamente en reuniones y sesiones de trabajo con el equipo interdisciplinario del proyecto, compartiendo información relevante desde el enfoque del trabajo social y contribuyendo al diseño de estrategias conjuntas. 9. Promover la creación de redes de apoyo comunitario que involucren a instituciones locales y líderes comunitarios. 10. Fomentar la participación de los jóvenes en la planificación y ejecución de las actividades del proyecto. 11. Gestionar espacios comunitarios que sirvan como puntos de encuentro para el desarrollo de actividades que promuevan la salud mental. 12. Establecer y mantener relaciones de colaboración con instituciones educativas, organizaciones comunitarias, entidades gubernamentales y ONGs, con el fin de articular esfuerzos y recursos en beneficio de los jóvenes. 13. Coordinar la articulación entre el proyecto y las iniciativas locales, alineando objetivos y acciones con programas gubernamentales y comunitarios. 14. Entregar oportunamente las

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

cuentas de cobro, planillas de seguridad social y todas las evidencias de trabajo en campo. 15. Construir bases de datos de públicos adscritos a sus actividades. 16. Asistir a las reuniones programadas por la coordinación o supervisión del proyecto. 17. Realizar plan de trabajo a lineado a las actividades de los profesionales del equipo territorial. 18. Garantizar que todos los requerimientos logísticos de las actividades sean los adecuados y en el tiempo requerido, en el marco del objeto contractual. 19. Recopilar la información que sea solicitada desde la coordinación y/o supervisión para la realización de informes y documentos que sean requeridos en la ejecución y seguimiento del proyecto. 20. Acompañar y apoyar a la coordinación del proyecto en las actividades territoriales y administrativas. 21. Todas las demás acciones que se requieran para el logro de los objetivos propuestos y que sean inherentes al objeto contractual. OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar la transferencia del conocimiento generado en el marco del objeto contractual, previo a la terminación del contrato en los casos que aplique, con el objetivo de conservar el conocimiento requerido para operar los programas y/o proyectos en cabeza del Departamento de Antioquia, aplicando el formato establecido en el procedimiento contractual. 2. Implementar las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad y disponibilidad de la información, así como el cuidado e integridad de los bienes, información y personas. 3. Cumplir con los requerimientos del Sistema de Gestión Calidad del Departamento de Antioquia y la ESE HOMO. 4. Todas las demás acciones que se requieran para el logro de los objetivos propuestos y que sean inherentes al objeto contractual. 5. En caso de ser requerido por el Supervisor del contrato, brindar el apoyo pertinente en actividades o productos relacionadas con y dentro del objeto contractual. 6. Al finalizar el contrato se debe hacer entrega de las evidencias, rutas de acceso y entregables de todo lo ejecutado con la ESE HOMO.

CONTRATO No **2025CPSP152**

INICIACION: 05 de Febrero de 2025
PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio
TERMINACION: Sin exceder el 28 de febrero de 2025.
VALOR: $4.000.000

OBJETO: Prestar servicios profesionales como enlace territorial para la implementación de estrategias enfocadas en promover la salud mental en la juventud del departamento de Antioquia con el proyecto "JOVENES PA´ LANTE" en cumplimiento a la Resolución N° 2024060387148 del 30/08/2024.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para la prestación del servicio el CONTRATISTA cumplirá las siguientes obligaciones: 1) Acompañar, apoyar y dinamizar las diversas acciones territoriales y administrativas que le sean delegadas en el marco del objeto contractual. 2) Participar en acciones y alianzas institucionales para la implementación del proyecto joven pa´lante. 3) Realizar base de datos del mapeo de actores del territorio. 4) Participar activamente en reuniones y sesiones de trabajo con el equipo interdisciplinario del proyecto, compartiendo información relevante desde el enfoque del trabajo social y contribuyendo al diseño de estrategias conjuntas. 5) Establecer y mantener relaciones de colaboración con instituciones educativas, organizaciones comunitarias, entidades gubernamentales y ONGs, con el fin de articular esfuerzos y recursos en beneficio de los jóvenes. 6) Entregar oportunamente las cuentas de cobro, planillas de seguridad social y todas las evidencias de trabajo en campo. 7) Construir bases de datos de públicos adscritos a sus actividades. 8) Garantizar que todos los requerimientos logísticos de las actividades sean los adecuados y en el tiempo

Calle 38 No 55-310 Bello-Colombia - Teléfono: (604) 4448330
Línea de atención 018000 417474. Nit: 890.905.166-8. www.homo.gov.co
Código: CM-CO-FR-01 Versión: 01 Fecha: 13/02/2024

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

requerido, en el marco del objeto contractual. 9) Recopilar la información que sea solicitada desde la coordinación y/o supervisión para la realización de informes y documentos que sean requeridos en la ejecución y seguimiento del proyecto. 10) Acompañar y apoyar a la coordinación del proyecto en las actividades territoriales y administrativas. 11) Todas las demás acciones que se requieran para el logro de los objetivos propuestos y que sean inherentes al objeto contractual. OBLIGACIONES GENERALES: 1. Realizar la transferencia del conocimiento generado en el marco del objeto contractual, previo a la terminación del contrato en los casos que aplique, con el objetivo de conservar el conocimiento requerido para operar los programas y/o proyectos en cabeza del Departamento de Antioquia, aplicando el formato establecido en el procedimiento contractual.2. Implementar las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad y disponibilidad de la información, así como el cuidado e integridad de los bienes, información y personas 3.Cumplir con los requerimientos del Sistema de Gestión Calidad del Departamento de Antioquia y la ESE HOMO.4.Todas las demás acciones que se requieran para el logro de los objetivos propuestos y que sean inherentes al objeto contractual.5. En caso de ser requerido por el Supervisor del contrato, brindar el apoyo pertinente en actividades o productos relacionadas con y dentro del objeto contractual. 6. Al finalizar el contrato se debe hacer entrega de las evidencias, rutas de acceso y entregables de todo lo ejecutado con la ESE HOMO.

Se expide el presente certificado a petición del(a) interesado(a).

Atentamente,

JULIANA ANDREA LOZANO AGUDELO
Jefe de Oficina Jurídica

Proyectó:
Nombre: Yaneth L. Sánchez O
Cargo: Auxiliar Administrativa
Firma:

Calle 38 No 55-310 Bello-Colombia - Teléfono: (604) 4448330
Línea de atención 018000 417474. Nit: 890.905.166-8. www.homo.gov.co
Código: CM-CO-FR-01 Versión: 01 Fecha: 13/02/2024

Comfenalco Antioquia

Medellín, 20 de Diciembre de 2024

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
HACE CONSTAR QUE:

La señora SUSANA CARDENAS ARENAS, identificado(a) con cédula número 1038062559 actualmente se encuentra inscrito(a) en la base de datos de COMFENALCO ANTIOQUIA como proveedor inactivo para los servicios que se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
SERV.FORMACIÓN ARTES EST.U ASO Ó NO TITU	01.07.2021	19.11.2024
SERVICIO MONTAJE PARA EXPOSICIONES (DÍA)	26.09.2022	26.09.2022
SERV. GEST. PROCESOS ACADÉMICOS Y CULT	25.05.2022	25.09.2022

Nota: Obedeciendo esto a diferentes órdenes de pedido de prestación de servicios con distinto número de horas contratadas

Observaciones: ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Se expide la presente certificación a petición del interesado.

Cualquier información adicional, con gusto la suministraremos en el correo trabajadores.independientes@comfenalcoantioquia.com.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO VANEGAS MORALES
Jefe Servicios Externos

Elaborado por: Alexandra Agudelo Velasquez

Municipio de Caracolí
Nit. 890.981.107-7

Página 1 de 1

220-13-07

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora Susana Cárdenas Arenas, identificada con cedula N° 1.038.062.559, ha suscrito el siguiente contrato de prestación de servicios con el Municipio de Caracolí Antioquia

Contrato N° PS- 017- 2023

Objeto: "Prestación de servicios personales como monitor en la disciplina de artes visuales (pintura, dibujo, muralismo, embellecimiento de espacios públicos), orientado a la población urbana del Municipio de Caracolí Antioquia".

Sus actividades contractuales son ejecutadas desde el 18 de febrero de 2023 con fecha de terminación del 15 de diciembre del 2023 y sus obligaciones especificas se relacionan a continuación

a) Conformar, sostener, fomentar y promover un grupo infantil y un grupo juvenil de pintura en el Municipio.
b) Dictar clases y talleres de pintura, dibujo, fotografía, muralismo, embellecimiento de espacios públicos, con una periodicidad mínima de (4) encuentros semanales.
c) Realizar una exposición de los logros obtenidos por cada grupo conformado, previo acuerdo con el supervisor.
d) Realizar como mínimo seis (06) jornadas de embellecimiento de espacio público con la adecuación de murales donde participe la comunidad
e) Realizar permanentemente seguimiento a la página del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, y del Ministerio de Cultura en aras de participar en las convocatorias.
f) Asistir a las capacitaciones oficiales que brinda e Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el Ministerio de Cultura, previo acuerdo con el supervisor.
g) Asistir y apoyar a la Entidad Estatal en la oferta institucional que se lleve a cabo en las brigadas rurales, descentralizaciones administrativas y en general donde se llegare a requerir el servicio que guarde relación con el objeto Contractual.
h) Apoyar la estructuración del informe de empalme con la nueva administración en los asuntos relacionados con las actividades contractuales.
i) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, previo acuerdo con el supervisor.

Se expide esta certificación a petición del interesado a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023.

CARLOS ALEJANDRO ROMÁN RUIZ
Secretario General y de Gobierno

Acción	Nombre	Cargo
Elaboró	Anlly Daniela Umaña Suarez	Asistente Administrativa
Aprobó	Carlos Alejandro Román Ruiz	Secretario General y de Gobierno

Municipio de Caracolí
Nit. 890.981.107-7

Página 1 de 2

220-13-07

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE CARACOLÍ ANTIOQUIA

C E R T I F I C A

Que la señora Susana Cárdenas Arenas, identificada con cedula N° 1038.062.559, ha suscrito el siguiente contrato de prestación de servicios con el Municipio de Caracolí Antioquia en el año 2022.

Contrato N° PS- 029- 2022

Objeto: *"Prestación de servicios personales como monitor en la disciplina de artes visuales (pintura, dibujo, fotografía, muralismo, embellecimiento de espacios públicos), orientado a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio de Caracolí Antioquia"*

Sus actividades contractuales son ejecutadas desde el 01 de febrero de 2022 con fecha de terminación del 24 de diciembre de 2022 y sus obligaciones especificas se relacionan a continuación

a) Fortalecer y atender la escuela de artes visuales del municipio en las modalidades de pintura, dibujo, fotografía y muralismo.
b) Programar a través de una agenda semanal que presentará en el informe mensual de actividades, los horarios de clases de la escuela de artes visuales, las cuales se dictaran, atendiendo tanto a la población rural como urbana.
c) Diligenciar y presentar en los informes mensuales los listados de asistencia a las clases de la escuela de artes visuales.
d) Promover y gestionar la creación de galerías presenciales y virtuales para exponer los trabajos de la escuela de artes visuales en espacios municipales, página WEB y redes sociales.
e) Coadyuvar con el diseño y realización de cuatro (04) murales en espacios públicos e instalaciones institucionales donde participe la comunidad
f) Formular y desarrollar estrategias que permitan recuperar la memoria y patrimonio histórico del Municipio de Caracolí.
g) Realizar permanentemente seguimiento a las convocatorias artísticas y culturales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Ministerio de Cultura

Municipio de Caracolí
Nit. 890.981.107-7

Página 1 de 2

220-13-07

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ ANTIOQUIA

CERTIFICA:

El cumplimiento a satisfacción por parte de la Señora **Susana Cárdenas Arenas,** identificada con cedula N° 1.038.062.559 del contrato de Prestación de Servicios **PS-015-2021**

Contrato N° PS- 015- 2021

Objeto: "Prestación de servicios como monitor en la disciplina de artes visuales (pintura, dibujo, fotografía, muralismo, embellecimiento de espacios públicos), orientado a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio de Caracolí Antioquia"

Sus actividades contractuales fueron ejecutadas desde el 04 de febrero de 2021 hasta el 04 de agosto de 2021 y sus obligaciones especificas se relacionan a continuación

a) Fortalecer y atender la escuela de artes visuales del municipio en las modalidades de pintura, dibujo, fotografía y muralismo.
b) Programar a través de una agenda semanal que presentará en el informe mensual de actividades, los horarios de clases de la escuela de artes visuales, las cuales se dictaran, atendiendo tanto a la población rural como urbana.
c) Diligenciar y presentar en los informes mensuales los listados de asistencia a las Clases de la escuela de artes visuales.
d) Promover y gestionar la creación de galerías presenciales y virtuales para exponer los trabajos de la escuela de artes visuales en espacios municipales, página WEB y redes sociales.
e) Diseñar y realizar como mínimo cuatro (4) murales en espacios públicos e Instalaciones institucionales del municipio.
f) Participar de forma activa en la construcción del Plan Municipal de Cultura.
g) Formular y desarrollar estrategias que permitan recuperar la memoria y patrimonio histórico del Municipio de Caracolí.
h) Realizar permanentemente seguimiento a las convocatorias artísticas y culturales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Ministerio de Cultura y otras entidades públicas y privadas y articular su formulación con el área del Banco de Proyectos Municipal.

Contrato N° PS-055-2021

Objeto: "Prestación de servicios como monitor en la disciplina de artes visuales (pintura, dibujo, fotografía, muralismo, embellecimiento de espacios públicos), orientado a niños,

Municipio de Caracolí
Nit. 890.981.107-7

Página 2 de 2

niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio de Caracolí Antioquia"

Sus actividades contractuales fueron ejecutadas desde el 19 de agosto de 2021 hasta el 24 de diciembre de 2021 y sus obligaciones especificas se relacionan a continuación

a) Fortalecer y atender la escuela de artes visuales del municipio en las modalidades de pintura, dibujo, fotografía y muralismo.
b) Programar a través de una agenda semanal que presentará en el informe mensual de actividades, los horarios de clases de la escuela de artes visuales, las cuales se dictaran, atendiendo tanto a la población rural como urbana.
c) Diligenciar y presentar en los informes mensuales los listados de asistencia a las clases de la escuela de artes visuales.
d) Promover y gestionar la creación de galerías presenciales y virtuales para exponer los trabajos de la escuela de artes visuales en espacios municipales, página WEB y redes sociales.
e) Diseñar y realizar como mínimo cuatro (4) murales en espacios públicos e instalaciones institucionales del municipio.
f) Formular y desarrollar estrategias que permitan recuperar la memoria y patrimonio histórico del Municipio de Caracolí.
g) Realizar permanentemente seguimiento a las convocatorias artísticas y culturales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Ministerio de Cultura y otras entidades públicas y privadas y articular su formulación con el área del Banco de Proyectos Municipal.

Se expide esta certificación a petición del interesado a los diez (10) días del mes de febrero de 2023.

CARLOS ALEJANDRO ROMÁN RUIZ
Secretario General y de Gobierno

Acción	Nombre	Cargo
Elaboró	Carlos Alejandro Román Ruiz	Secretario General y de Gobierno
Aprobó	Fabián Darío Marín Monsalve	Alcalde

agosto de 2016: como Monitora de Artes Visuales y formación de semilleros para niñas, niños, joven y adulto. Contrato liquidado.

1.5 Descripción del Contrato

Contrato de Prestación de Servicios No. 112, Valor del Contrato, Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Pesos ($4.943.400); con una duración de cuatro (4) meses y seis (6) días, desde el 5 de agosto hasta el 10 de diciembre de 2016; como Monitora de Artes Visuales y formación de semilleros para niñas, niños, jóvenes y adultos. Contrato liquidado.

5. Vigencia 2017

1.6 Descripción del Contrato

Contrato de Prestación de Servicios No 050, Valor del Contrato, Trece Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos ($13.433.493); con una duración de diez (10) meses y veinte (20) días; desde el 01 de febrero de 2017 hasta el 21 de diciembre del mismo año, en apoyo a la gestión en la Secretaría de Educación y Cultura como Monitora de Artes Visuales (formación de semilleros a niños, niñas, jóvenes y adultos del Municipio de Yolombó. Contrato liquidado.

6. Vigencia 2018

1.7 Descripción del Contrato

Contrato de Prestación de Servicios No. 064 de 2018, Valor del Contrato; Catorce Millones Seiscientos Setenta Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos ($14.670.634); con una duración de once (11) meses; desde enero 17 del 2018 hasta el 16 de diciembre del mismo año, en apoyo a la Secretaría de Educación y Cultura, como Monitora de Artes Visuales (formación de semilleros a niños, niñas, jóvenes y adultos del Municipio de Yolombó. Contrato Liquidado.

7. Vigencia 2019

1.8 Descripción del Contrato

Contrato de Prestación de Servicio No. 032 de 2019, Valor del Contrato; Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos ($4.541.148); con una duración de tres (3) meses; desde el 14 de enero de 2019 hasta el 13 de abril del mismo año, como apoyo a la Gestión en la Secretaria de Educación Cultura, como monitora de artes visuales (Formación con semilleros a niños, jóvenes y adultos del municipio de yolombo). Contrato liquidado.

1.9 Descripción del Contrato

Contrato de Prestación de Servicio No. 110 de 2019, Valor del Contrato; Ocho Millones Veinte Mil Pesos ($8.020.000); con una duración de seis (6) meses; desde el 25 de abril hasta el 24 de octubre del mismo año, como apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación y Cultura, con

YOLOMBÓ
UNIDOS AL PROGRESO
Comunitario

el Programa Manos que Transforman tu Institución que tiene como objetivo principal, visitar las diferentes escuelas y colegios rurales del municipio, dejando un mural pedagógico en cada una. Contrato liquidado.

1.10 Descripción del Contrato

Contrato de Prestación de Servicio No. 097 de 2019, Valor del Contrato; Trece Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Sesenta y Tres Pesos (13.256.063); con una duración de siete (7) meses y quince (15) días; desde el 13 de abril del 2019 hasta el 27 de noviembre del mismo año, como apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación y Cultura como monitora de artes visuales (Formación con semilleros a niños, jóvenes y adultos del municipio de Yolombó). Contrato liquidado.

Se expide en el Municipio de Yolombó, departamento de Antioquia, a los 20 días del mes de mayo de 2020, a solicitud de la interesada para tramites personales.

CARLOS MARIO ZULETA OSORIO
Secretario General y De Gobierno

MUNICIPIO DE YOLOMBÓ • NIT. 890.984.030-2
Calle Colombia No. 20-92 - Yolombó, Antioquia

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Que SUSANA CARDENAS ARENAS identificada con C.C 1038062559 estuvo matriculada en el programa LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS - MEDELLÍN y según acta de grado número 149140 del día 4 de diciembre de 2023, obtuvo el título de LICENCIADA EN ARTES PLÁSTICAS .

El programa tiene una duración de 10 semestres académicos, fue aprobado mediante código SNIES 106571 y exige un total de 161 créditos para grado.

Este certificado se expide en Medellín, a los 13 días del mes de diciembre de 2023.

DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO
Jefe Departamento de Admisiones y Registro

Código certificado: 711307-SMJWBBQJGZ
Dirección de validación: https://sirene.udea.edu.co/tramites/validar

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803

La Corporación Consultores Integrales en Psicología y Pedagogía CIPPAZ
Registrada con NIT: 900637379-5

Corporación CIPPAZ Consultores

CERTIFICA

Susana Cárdenas Arenas

Documento de Identidad
1038062559

Participó y aprobó el Diplomado virtual de
Arteterapia Sanando a través del Arte

Con una duración de 140 horas virtuales, en testimonio de lo anterior se firma en Medellín
26 de August de 2024

La Corporación Consultores Integrales CIPPAZ brinda técnicas y estrategias de apoyo para la integración psicológica clínica, educativa, social, jurídica, organizacional y área de la salud.
En cumplimiento de decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 Art 2.6.6.8 Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

FORMACIÓN ICPA

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
a través de la Facultad de Artes
de la Universidad de Antioquia
Certifica que:

Susana Cárdenas Arenas

con cédula de ciudadanía 1038062559

Cumplió con las actividades del
Taller Arte y Muralismo
realizado desde el 20 de octubre de 2023, con una duración de 24 horas
y reunió los demás requisitos que exige las normas universitarias.

En testimonio de ellos se firma en Medellín, Colombia el 30 de noviembre de 2023

Gabriel Mario Vélez Salazar
Decano de la Facultad de Artes
Universidad de Antioquia

Juan Correa Mejía
Director del Instituto de Cultura
y Patrimonio de Antioquia

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | ICPA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS



El Ministerio de Cultura y la Fundación Marcato
certifican que:

SUSANA CÁRDENAS ARENAS

Identificada con la C.C. 1038062559

Participó en

El diplomado virtual *Pensar desde el Arte* del 31 de agosto al 10 de noviembre del 2020 con una intensidad horaria de 120 horas.

Felipe Buitrago Restrepo
Viceministro para la Creatividad Y la Economía Naranja

Amalia De Pombo Espeche
Directora de Artes

Jimena Jaime Trujillo
Directora Fundación Marcato

Con el apoyo de:
UTADEO | salón nacional de artistas 30 años | Marcato Escuela de Formación Musical

SEMINARIO EMPRENDIMIENTO CULTURAL y economía creativa

EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA CERTIFICA QUE:

Susana Cárdenas Arenas

Con número de identificación 1038062559

Participó en el Seminario de Emprendimiento Cultural y Economía Creativa
El cual tuvo un desarrollo virtual a través de los canales oficiales de YouTube y FaceBook del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el día 4 de diciembre del año 2020.

Marcela Isabel Trujillo Quintero. Directora ICPA

ELPAUER | comfama | ANTIOQUIA MÁGICA | ICPA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

DIPLOMADO
GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN CULTURAL

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia

Certifican que

SUSANA CÁRDENAS ARENAS

C.C. 1038062559

Participó en el diplomado virtual de Gestión y Planificación Cultural, realizado entre el 8 de octubre y el 21 de noviembre de 2020, con una intensidad horaria de 140 horas.

En constancia de ello se firma en Medellín, el 21 de noviembre de 2020

Gabriel Mario Vélez Salazar
Decano
Facultad de Artes
Universidad de Antioquia

Marcela Trujillo Quintero
Directora
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
ICPA

Apoya: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | Liga: ICPA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional
Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SUSANA CÁRDENAS ARENAS
C.C 1.038.062.559

PARTICIPÓ en el CURSO

FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA CREATIVIDAD Y LA CULTURA: MEDIDAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 21 y el 23 de Septiembre de 2021
Con una intensidad de 9 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 30 de Septiembre de 2021

RUBY MARITZA GELVEZ USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 007b198d-5936-4971-9220-1

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994
Hace constar que
SUSANA CARDENAS ARENAS
Con Cedula de Ciudadania No. 1038062559
Cursó y aprobó la acción de Formación
DIBUJO EXPRESIVO
con una duración de 60 horas
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cimeros, a los veintidos (22) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL REGIONAL ANTIOQUIA

71056200 - 22/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950200219078OCC1038062559C.

BANASTA MEDIACIONES ARTE Y CULTURA

CERTIFICA

QUE:

Susana Cardenas Arenas

Con cédula de ciudadanía nº 1.038.062.559

Participó en el ciclo de cualificación

CONSUMO EN EL SECTOR TURÍSTICO - CULTURAL EN APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL.

Realizado entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2020.
Proyecto ganador de la convocatoria Comparte lo que Somos del Ministerio de Cultura 2020.

Clara Mónica Zapata
Directora académica

Cristina Meneses Mira
Coordinadora del proyecto

UTADEO

La cultura es de todos | Mincultura

LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

CERTIFICA QUE

Susana Cárdenas Arenas

IDENTIFICADO(A) CON C.C. No. 1.038.062.559

ASISTIÓ AL SEMINARIO INTERNACIONAL

Reactivación, Retos y Nuevos Horizontes para la Cultura en Tiempos de Pandemia y Postpandemia

REALIZADO EN BOGOTÁ D.C. DEL 27 AL 31 DE JULIO DE 2020, CON UNA INTENSIDAD DE 20 HORAS,
EN CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020.

Lina María Cepeda Mello
Secretaria General

Monique Castillo Velosa
Jefa de Educación Continuada

Laura Inés Peláez Velásquez
Directora (E) de Fomento Regional
Ministerio de Cultura



La Facultad de Artes y el Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia

Certifican que

Susana Cárdenas Arenas

Con C.C 1038062559

Participó como asistente del XIII Seminario Nacional Teoría e Historia del Arte, que se realizó del 2 al 4 de septiembre de 2020, de manera virtual, con una intensidad de 24 horas.

En testimonio de ello se firma en Medellín, el 4 de septiembre de 2020

JORGE ANTONIO MEJÍA ESCOBAR
Director
Instituto de Filosofía
Universidad de Antioquia

GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR
Decano
Facultad de Artes
Universidad de Antioquia

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Antioquia la más educada

LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA POR MEDIO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Certifica que

Susana Cárdenas Arenas

C.C. 1.038.062.559

Participó en

Seminario taller "Estrategias pedagógicas para la creación en artes visuales".

los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2014

Juan Carlos Sánchez Restrepo
Director Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Operado por
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Así estamos escribiendo la página de la inteligencia

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Antioquia la más educada

LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA POR MEDIO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

Certifica que

Susana Cárdenas Arenas

C.C. 1.038.062.559

Participó en

I SEMINARIO "PEDAGOGÍA, CREATIVIDAD Y TÉCNICAS ARTÍSTICAS"
LABORATORIOS DE ARTES VISUALES 2014

durante los días 12, 13, 14 y 15 de Septiembre

Juan Carlos Sánchez Restrepo
Director Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Operado por
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Así estamos escribiendo la página de la inteligencia

Opera:

Fundación Universitaria Bellas Artes

Organiza:

Gobernación de Antioquia
Antioquia para todos.
¡Manos a la obra!

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

La Gobernación de Antioquia,
el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
y la Fundación Universitaria Bellas Artes

Certifican que:

Susana Cárdenas Arenas

Asistió a los Laboratorios de Formación e Investigación para la Promoción de las Artes Visuales en el Departamento de Antioquia Fase 2, con una intensidad de 60 horas en la Ciudadela Educativa y Cultural "América" del Municipio de Puerto Berrío Subregión Magdalena medio.

Margarita Rosa Arango Barrera
Directora Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Mauricio Molina Molina
Rector Fundación Universitaria Bellas Artes

Medellín, agosto 28 de 2011



Organiza

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Educación para la Cultura
Antioquia para todos.
¡Manos a la obra!

Opera

Fundación Universitaria Bellas Artes

La Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia,
Dirección de Fomento a la Cultura
y la Fundación Universitaria Bellas Artes

C e r t i f i c a n q u e:

SUSANA CÁRDENAS ARENAS

Participó en los Laboratorios de Formación e Investigación para la Promoción de las Artes Visuales en el Departamento de Antioquia - Nivel 1, con una duración de 60 horas.

María Cecilia Flórez Vélez
Directora de Fomento a la Cultura de Antioquia
Fundación Universitaria Bellas Artes

Mauricio Molina Molina
Rector
Fundación Universitaria Bellas Artes

Medellín, 31 de octubre de 2010

Dirección de Fomento a la Cultura



Laboratorios de
ARTES
VISUALES

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Antioquia la más educada
Secretaría de Educación

LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA POR MEDIO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA Y COMFENALCO ANTIOQUIA

Certifican que:

Susana Cárdenas Arenas con C.C 1.038.062.559

Asistió al Seminario Departamental de Pensamiento Creativo en Artes Visuales

María Rosa Machado Charry
Jefe
Departamento de Cultura Comfenalco

Juan Carlos Sánchez Restrepo
Director
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

En alianza con:

Comfenalco
ANTIOQUIA